RESOLUCIÓN SNC N° 650 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 328.742, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Asunción, 20 de septiembre de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de setiembre de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Recarga de Extintores" – Segundo Llamado, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350, resultante de la Contratación Directa N° 03/2017; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 01 de agosto de 2017, a los siguientes oferentes: Regimiento 8 S.A., Fire Master S.R.L., Protección Industrial Paraguaya S.R.L., Extintores Yanes S.R.L. y Extintores Premier Plus Paraguay de Victor Martínez.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 09 de agosto de 2017, a las 09:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Extintores Premier Plus Paraguay de Victor Martínez, Integ – VP S.R.L. y Fire Masters S.R.L.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2017 "Recarga de Extintores" – Segundo Llamado, ID N° 328.742, a la firma oferente: Integ - VP S.R.L.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 03/2017.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCIÓN SNC N° 650 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 328.742, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 03/2017 "Recarga de Extintores" – Segundo Llamado, ID N° 328.742,** a la firma oferente **Integ - VP S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 16.106.250 (Guaraníes diez y seis millones ciento seis mil doscientos cincuenta),** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 03/2017 "Recarga de Extintores" – Segundo Llamado, ID N° 328.742,** en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

Sede Central: EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Teléfono: (+595) 21-442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNC N° 650 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 328.742, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Integ - VP S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase 1 kg. apto para fuego clase ABC	Unidad	CILINDRO DE ACERO	8	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	25.000	200.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 4 Kg apto para fuego clase ABC	Unidad	CILINDRO DE ACERO	15	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	56.250	843.750
3	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco de envase de 6 Kg apto para fuego clase ABC	Unidad	CILINDRO DE ACERO	41	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	75.000	3.075.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 10 Kg apto para fuego clase ABC	Unidad	CILINDRO DE ACERO	8	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	125.000	1.000.000
5	46191601-002	Recarga de Extintor Gas Ecológico de envase de 2,5 kg.	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	187.500	187.500
6	46191601-002	Recarga de Extintor Gas Ecologico de envase de 6 Kg	Unidad	CILINDRO DE ACERO	19	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	475.000	9.025.000
7	46191601-002	Recarga de Extintor Gas Ecológico de envase de 10 kg.	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	500.000	500.000
8	46191601-002	Recarga de Extintor Anhidrido Carbónico de envase de 4 kg.	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	150.000	150.000
9	46191601-002	Recarga de Extintor Anhidrido Carbónico de envase de 5 kg.	Unidad	CILINDRO DE ACERO	6	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	187.500	1.125.000
Precio Total									**16.106.250**

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General